Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicologia
Departamento: Formación Profesional
Area: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 25/02/2019 10:01:48)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PSICOPEDAGOGIA DIFERENCIAL	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M. Nº 3549/ 17	2018	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CHADES, MARIO ABRAHAM	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PIOLA, MARÍA BELÉN	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
BARRAULT, ELSA SUSANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	3 Hs	2 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/08/2018	16/11/2018	15	80

IV - Fundamentación

La asignatura Psicopedagogía Diferencial se inserta en el último tramo de formación de la Licenciatura en Psicología, según lo expresa el Plan de Estudios Ord. N° 4/96-CD y las correspondientes modificatorias. La misma posee como correlativas Psicodiagnóstico II o Diagnóstico y Evaluación II, según la línea teórica a la que adhiera el alumno. Si bien a primera vista resulta dificultoso hallar las razones de dicha exigencia de correlatividades, al observarse las materias previas que se requieren para la cursada de aquellas otras podemos corroborar que allí aparece Psicodiagnóstico I o Diagnóstico y Evaluación I y Psicopatología, resultando esta última de mayor relevancia para nuestra asignatura.
Es preciso agregar que, aunque el Plan de Estudios no las contemple como exigencia, en el momento del cursado de Psicopedagogía Diferencial, los alumnos/as en su mayoría ya han transitado por Psicología Educacional y Psicología Clínica en la que reconocemos una mayor aproximación a los temas de la presente asignatura.

Introducirse en la temática de la discapacidad plantea la conveniencia de revisar, antes que nada, los profundos cambios de cosmovisión que han acontecido en los últimos años sobre la perspectiva que se poseía de la misma. Atrás quedaron los

tiempos en que el abandono y la muerte eran los destinos habituales para aquellas personas que la “mala fortuna” (Tyche) había tocado.
En un pasado más próximo, aunque que no menos lamentable, la exclusión en sociedad fue el tratamiento corriente para estas personas; efectivamente se confeccionaban territorios de exención en sitios específicos, como verdaderos agujeros que perforaban la trama social. No se puede afirmar, sin embargo, que esta instancia haya sido superada totalmente en la actualidad de nuestro país. Lo que sí se puede argumentar es que a estas derivaciones contribuyeron el discurso de la ciencia, fundamentalmente el de la medicina y también, hay que señalarlo, los de la Psicología y la Pedagogía.
No tan lejos en el tiempo, pero separados de aquellas realidades, hoy son las mismas personas con discapacidad las que han confrontado otros espejos y se levantan contra esos destinos. Son ellos, los protagonistas, quienes enarbolan la bandera en la defensa de sus derechos humanos, en pos del reconocimiento de su autonomía, con la demanda de un trato inclusivo que no considere sólo sus limitaciones, sino que los discurra formando parte.
Este cambio de perspectiva nos compele a resituar nuestras prácticas, revisar las teorizaciones que se han venido realizando en este marco, tanto en lo educativo como en lo clínico y que han contribuido a sostener, cuando no a producir, una visión sesgada y estigmatizante de la discapacidad. Se plantea por lo tanto, la necesidad de adecuar las modalidades de abordaje al paradigma del derecho, reconociendo la necesidad de igualar oportunidades en el acceso a la salud, la educación y a la vida social y económica.
Efectivamente, la problemática de la discapacidad constituye un fenómeno de múltiples aristas, consecuentemente es preciso abordarlo desde un enfoque amplio, procurando como bien nos advierte Morín (1999), trascender la supremacía del conocimiento fragmentado y compartimentado por el tratamiento que de él hacen las distintas disciplinas y que a menudo impiden operar en el vínculo entre las partes. Se trata acaso de dar un paso hacia un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, con sus complejidades y en sus conjuntos.
En este sentido la Psicopedagogía como una disciplina científica que consiente el diálogo entre saberes de la Psicología y de la Educación y de éstos con los de otras tantas disciplinas (Young, 2001), acuerda con la perspectiva de un enfoque interdisciplinario propia del paradigma de la complejidad.
El adjetivo Diferencial (tal como lo plantea el Plan de Estudios en sus contenidos mínimos) que compone el nombre de esta asignatura, sin embargo nos conduce hacia aquella ideología que suponía a los sujetos con discapacidad merecedores de un trato especial y exclusivo; de un abordaje disciplinar que trocara su “anormalidad” y los condujera hacia la sanidad soñada. Lejos de adherir al él, como antes señalamos, el significante diferencial plantea más bien una interpelación sobre la concepción de discapacidad y de sujeto. La discapacidad entendida no como un signo de anulación del sujeto (sujeto sujetado al discurso de la discapacidad) sino más bien como una condición que en modo alguno supone la totalidad del ser. Y un sujeto en su singularidad que se constituye como resto de la operación significante, esto es desde la exterioridad, del Otro como tesoro de significantes articulados a través de la función materna y paterna.
Ahora bien, si se acuerda con la idea de que el sujeto se constituye desde una exterioridad, ¿qué lugar le corresponde al cuerpo como sustancia gozante en esta constitución? Y más aún ¿qué acontece cuando este cuerpo porta la marca de lo desconocido y confronta duramente el ideal familiar? Ciertamente, algo de la posición deseante en estos padres se conmueve, pues se transita las sendas extraviadas del traumatismo, más bien de la potencialidad del traumatismo (Nuñez, 2005), en tanto no se puede dar por sentados que siempre éste tenga lugar, ni que cuando acontece presente cualidades similares en cada familia. El trauma delinea un agujero en el sistema simbólico del sujeto que es siempre singular como también es singular el modo de responder a lo real, aunque nos encontremos comúnmente con los tres bastiones que el mismo Freud (1925b/2007) designó como inhibición síntoma o angustia. Habrá que revisar luego las incidencias de tales acontecimientos en el ensamblado de la sexualidad y la sexuación (Jerusanlinsky, 1998). Pensar, además cómo conforma un sujeto denominado con discapacidad su identidad y cómo el significante discapacidad pueda o no ofrecer un quebranto identitario.
La posición del analista será aquí fundamental tanto en la dirección de la cura como en las intervenciones tempranas y si bien el Psicoanálisis no reserva un tratamiento diferencial para los sujetos con discapacidad, se trata de un discurso y una praxis caracterizado por una escucha particular, un modelo conceptual que se formula en acto, en el que las personas con discapacidad no son tratado como un objeto especial (Pernicone, 1999). El Psicoanálisis más bien procurará que el sujeto integre la discapacidad desde el lenguaje.
Desde otros ámbitos institucionales sostendremos la misma orientación en las intervenciones, ya sea desde la escuela especial o integradora. No se consentirá con una pedagogía especial, más bien se acuerda con la posición vigotskyana de la no existencia de tal pedagogía (Braslavski, 2006). En consecuencia, se dirá que el abordaje psicopedagógico de las personas con discapacidad, supone mínimas especificidades que los diferencia (como a cualquier otra minoría), lo que no significa en lo más mínimo apoyar la idea de que son sujetos de especial cuidado y que merecen por lo tanto un trato normalizante. Se adherirá en este punto al modelo de la inclusión.
En este sentido abordar diferentes limitaciones en el sujeto con discapacidad, ya sean las más conocidas o aquellas que cargan con los nuevos estigmas sociales, no nos distraerá un momento de que de lo que aquí se trata es de la singularidad del sujeto

(discúlpese la redundancia). Pues si el Psicoanálisis da una orientación en el trabajo con la discapacidad es precisamente esa. Freud mismo fue quien devolvió a las histéricas el derecho a decir sobre su padecimiento, quien le devolvió la dignidad de humano que el discurso psicopatológico le había sustraído. No haremos otra cosa aquí más que continuar con su legado.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

• Desde una episteme que concibe al sujeto en su singularidad y fundado desde la exterioridad social abordar el estudio de la discapacidad desde un enfoque que cuestione las significaciones dominantes en torno a la misma.
• Dar cuenta del pasaje de la producción de la discapacidad como figura o modalidad de una otredad paralizante hacia la construcción de una mirada y discurso como atributo o condición del sujeto.
• Observar los principios jurídicos, éticos y deontológicos en el abordaje de cuestiones vinculadas a personas con discapacidad.
• Vislumbrar los marcos político-institucionales que dan forma al quehacer cotidiano vinculado a la salud y la educación con estos grupos minoritarios.
• Desarrollar un compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y los valores de la vida democrática.
• Vislumbrar las características del rol del psicólogo como promotor de la salud en el abordaje psicopedagógico del tema en estudio.
• Reconocer en la labor con la discapacidad la importancia de conformar equipos interdisciplinarios, consecuente con el paradigma de la complejidad.
• Procurar favorecer la producción de nuevas reflexiones que contribuyan a ampliar el conocimiento y la técnica de la psicología como ciencia y profesión en el abordaje de la discapacidad.

VI - Contenidos

Unidad 1

Delimitación del campo de la Psicopedagogía diferencial:
En esta unidad nos proponemos demarcar el campo de la Psicopedagogía Diferencial desde el paradigma de la complejidad. El mismo resulta concordante con un abordaje interdisciplinario de la discapacidad que piensa al sujeto en estudio en su singularidad y más allá de las distintas de-nominaciones que imperan en los distintos escenarios sociales.

Temas sugeridos:
Disciplina y complejidad. ¿Por qué diferencial, y no especial y/o de la diversidad? La interdisciplina. Términos y nominaciones en torno a la discapacidad. Lo universal, lo particular y lo singular. El sujeto de estudio, nuestra concepción.

Unidad 2:

Modelos, Políticas y reglamentaciones en torno a la discapacidad:
Nos planteamos en este trayecto hacer un recorrido histórico por los avatares que han transitado las personas con discapacidad. El mismo implica considerar los atravesamientos políticos y sociales que dieron lugar a distintas normativas y reglamentaciones, los cuales implicaron avances o retrocesos en la consecución de derechos, muchos de los cuales se han visto reflejados en las distintas clasificaciones sobre discapacidad hasta hoy.

Temas sugeridos:
Nuevas y viejos paradigmas.
Clasificaciones sobre discapacidad.
Leyes y reglamentaciones Internacionales y nacionales.
La realidad de las personas con discapacidad hoy.

Unidad 3:

Consideraciones clínicas sobre las personas con discapacidad:

Si bien no acordamos con la idea de una clínica especializada en discapacidad, conviene estar advertidos de las particularidades que puede (o no) presentar el trabajo clínico con familias o personas con discapacidad. Las problemáticas existenciales, comunes a cualquier sujeto, podrían sin embargo estar atravesadas por la fantasmática que gira en torno al déficit orgánico.

Temas sugeridos:
Potencialidad traumática y familia: Función materna y paterna.
La experiencia del cuerpo y la discapacidad.
Sexualidad y sexuación.
La posición del analista y la dirección de la cura.
Juego y estimulación temprana.

Unidad 4:

Consideraciones Psicopedagógicas sobre las personas con discapacidad:
Lejos de una pedagogía diferencial que opere al modo de una didáctica especial consideramos aquí las pequeñas adecuaciones que en el ámbito educativo es preciso considerar para el trabajo con sujetos con discapacidad. Pensar el deslizamiento desde el paradigma de la inclusión hacia el de la diversidad nos permitirá situar la educación especial en el contexto actual.

Temas sugeridos:
El imposible de educar.
Aprender desde la diferencia y su articulación al otro social (y el Otro).
La cuestión Integración/Inclusión versus la educación especial.

Unidad 5:

Algunos de los casos paradigmáticos en discapacidad y su singularidad:
Teniendo como horizonte la singularidad del sujeto haremos referencia en esta unidad a aquellas manifestaciones que constituyen los casos más reconocidos en la discapacidad y que por lo tanto se han constituidos en paradigmas de la misma.

Temas sugeridos:
El Síndrome de Down y otros trastornos genéticos.
El Retraso mental.
Déficits sensoriales y motores.

Unidad 6:

Temas de actualidad en psicopedagogía diferencial:
Lo profundos cambios sociales acontecido en los últimos años, además las permutaciones de los paradigmas en la disciplina han introducido en el campo de la Psicopedagogía Diferencial problemáticas nuevas que plantean nuevos desafíos en cuanto a su delimitación y abordaje.

Temas sugeridos:
Violencia escolar y lazo social. El fracaso escolar. Trastornos de la lectoescritura. ¿Déficit atencional e hiperkinesia? Autismo y su espectro.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Fundamentación

Los desarrollos en el campo de las ciencias humanas nos han invitado a decodificar el mundo desde una mirada capaz de aventurarse en terrenos alejados de posturas reduccionistas, intentando desentrañarlo atendiendo a las contradicciones que lo habitan, a la imposible inexistencia de conflictividad y tolerando la irreductible incertidumbre que lo configura.
Los aportes del paradigma de la complejidad operan como punto de partida para pensar la discapacidad como un:
(…) tema complejo y multidimensional, que debe abordarse desde la salud, la educación, la salud, la comunicación, lo urbanístico, lo laboral, entre otros, pero ante todo es un asunto político. No puede ser pensado como un asunto individual o del sujeto, sino como un asunto social, del colectivo. (Castignani, Hanlon, Luján, Katz, & Peiró, 2014)
Rosato y otros (2009) parten de la hipótesis de que el término discapacidad tiene "que ser pensado en el contexto de las relaciones sociales y en la producción material y simbólica de significados planteados en nuestra sociedad." La producción de subjetividad siempre está inserta en un contexto socio-histórico determinado, que ofrece las líneas argumentales para ser pensado y pensarse en tanto sujeto, construyendo una trama que será escrita, revisada y reconstruida a lo largo de la vida. Es preciso delimitar el hecho de que la vivencia del cuerpo no es un hecho biológico, sino que sobre este, sobre el dato anatómico, se construye una imagen producto de los vínculos, de los significados que los otros van prestando y son tomados por el sujeto en el proceso de construcción de su identidad. En virtud de ello, si socialmente la idea imperante de normalidad es la de un cuerpo entero, todo aquello que caiga fuera de esta ilusión de completud será subsumido bajo la idea de anormal. Considerar los atravesamientos socio-históricos que marcan las fronteras entre lo normal y lo patológico en cada época nos lleva indefectiblemente a la necesidad de considerar los procesos de patologización que en nuestro tiempo recaen sobre niños y jóvenes. Bindi (2016) refiere en relación a ello: "Sus modos de expresar, los tiempos que requieren sus aprendizajes al igual que las dificultades que se les presentan, sus temores, sus fantasías, sus ansiedades, algunos de sus juegos, la forma en que dan cuenta de sus características personales, su humanidad "tiene a disposición" una categoría que le permitirá ser "incluido" en el amplio espectro de enfermedades y déficits". El mismo proceso opera en relación a las personas con discapacidad, en quienes la diferencia en vez de pensarse como constitutiva de lo humano, se hace signo, síntoma a ser erradicado, corregido.
Lo referido nos lleva a pensar en la necesidad de que, como profesionales de la salud e inmersos en la idea de promoción de la misma, interpelemos en primer lugar la ideología de la normalidad imperante. Proceso que no excluye atender aquellos aspectos que emergen como malestar en el sujeto, pero ya no desde posturas reduccionistas, anudadas a lo biológico o a la demarcación de la inevitabilidad del sufrimiento psicológico, sino atendiendo al malestar emergente como sujetos de la cultura. En este sentido, planteamos un corrimiento de aquellos mecanismos que localizan una dificultad inherente al sujeto en función de la condición de discapacidad.
La Ley Nacional de Salud mental define a la salud mental "como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona". (Ministerio de Salud, 2011) Ello nos invita a repensar los perfiles de la formación de profesionales psicólogos, aspecto en el que hacemos nuestras las recomendaciones realizadas a las Universidades en pos de lograr la plena aplicación de la LSM, particularmente en lo que refiere a "fortalecer los contenidos que abordan el problema de la discapacidad como problemática socio-sanitaria a partir del modelo social establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo". (Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones, 2014) En función de ello, nos proponemos abrir espacios para pensar e interpelar los mecanismos de exclusión que cada sociedad pone en marcha para desde allí poder delinear como integrantes del colectivo social estrategias que aspiren a integrar y, preferentemente, que apunten a construir una sociedad en la que todos tengamos lugar. Aspectos que creemos contribuirán a la formación integral, aportando a la construcción de herramientas que posibiliten entender y atender las necesidades de la comunidad en la complejidad que las constituye

DISCAPACIDAD: DE LA IMPOSIBILIDAD AL ENCUENTRO DEL OTRO.

EJE I:
UNA VUELTA HACIA SÍ MISMOS:
La primera etapa del recorrido busca generar espacios de lectura y reflexión que favorezcan la revisión de las propias representaciones en torno a la discapacidad, inmersas en un contexto socio-cultural específico.
Para ello, partimos de situar el concepto de discapacidad como construcción socio-histórica, entendiendo como a partir de allí se ponen en juego complejos mecanismos de inclusión/exclusión que orientan determinadas prácticas sobre el excluido.
Objetivos:
- Revisar e Interpelar la propia representación de discapacidad
- Analizar y discutir las nociones de normalidad/anormalidad imperantes en el contexto actual.
-Comprender los condicionamientos socio-históricos que intervienen en la construcción de la discapacidad.

TRABAJO PRÁCTICO Nº 1
“NUESTROS PUNTOS DE PARTIDA”
MODALIDAD DE TRABAJO
Se trabajará en torno a la representación de discapacidad que porta cada estudiante en tres momentos:
Individual: Se les solicitará que recuerden la primera vez que entraron en contacto con una persona con discapacidad, tratando de recuperar los detalles del contexto en el que se encontraban, los sentimientos y pensamientos que se suscitaron en dicho encuentro. Posteriormente, se los invitará a escribir una narración que tome como eje el acontecimiento evocado.

En pequeños Grupos: Se propondrá que cada integrante comparta su experiencia con los compañeros e identifiquen las diferencias y puntos de encuentro entre las distintas experiencias recuperadas.
En el grupo total: Se socializarán lo trabajado en los pequeños grupos y en forma posterior se intentará realizar un análisis en torno a los posicionamientos adoptados, teniendo en cuenta los modelos históricos para abordar la discapacidad.
Cantidad de Encuentros: Uno (1)

APROBACIÓN Y RECUPERACIÓN:
El trabajo se aprueba mediante la asistencia y participación en las actividades propuestas. En caso de inasistencia, se recupera mediante el aula virtual de la asignatura en donde el estudiante deberá realizar la actividad de la instancia individual y subirla.

TRABAJO PRÁCTICO Nº 2
“DISCAPACIDAD: MODELOS, IDEOLOGÍA Y POSICIONAMIENTOS PROFESIONALES”
Bibliografía:
López Gónzalez, M. (2006) Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. Hacia la incorporación de la experiencia personal. Docencia e Investigación. Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, año 31, nº 16, pp. 215-240.
Rosato, A.; Angelino, A. ; Almeida, M.; Angelino, C.; Kippen, E.; Sánchez, C.; Spadillero, A.; Vallejos, I.; Zuttión, B.; Priolo, M. (2009) El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. Revista Ciencia, Docencia y Tecnología Nº 39, Año XX. Paraná.
Lipschitz, A. (2009). Cuerpo, discapacidad y subjetividad. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
Janin, Beatriz. La constitución subjetiva y diagnósticos invalidantes. Revista Digital Letra Urbana.
Skliar,C. (2014). Experiencia y Alteridad en Educación. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

MODALIDAD DE TRABAJO
1- En forma previa a la clase se les solicitará a los estudiantes la lectura del material propuesto.
2- En pequeños grupos, deberán compartir las diferentes perspectivas desde las cuales se aborda la discapacidad, intentando identificar:
Qué lugar ocupa la persona con discapacidad en cada una de ellas
Cuáles son los posicionamientos profesionales posibles desde cada perspectiva
El lugar para la ética
3- A partir de lo trabajado en cada grupo, se les solicitará a los estudiantes que elaboren una figura de síntesis en las que se reflejen las relaciones encontradas, apelando a la utilización de distintas expresiones artísticas (canciones, esculturas, pinturas, fragmentos literarios, etc.) que representen los posicionamientos discutidos.
4- Socialización
Cantidad de encuentros: Dos (2)

APROBACIÓN Y RECUPERACIÓN:
El trabajo se aprueba mediante la asistencia y participación en las actividades propuestas. En caso de inasistencia a alguno de los encuentros, el TP se recupera realizando la actividad en forma individual y presentándola en el lapso posterior a diez días de incurrida la misma.

TRABAJO PRÁCTICO Nº 3:
“DISCAPACIDAD Y MARCOS LEGALES”

Bibliografía:
Ley Nº 22431 (Sistema de Protección Integral de los Discapacitados) y sus modificatorias:
- Ley Nº 24314 (Accesibilidad de personas con movilidad reducida)
- Ley Nº 25504 (Certificado único de Discapacidad)
Ley Nº 24901 (Sistema de Prestaciones Básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad)
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad/ Ley Nº23378
MODALIDAD DE TRABAJO:
Lectura del material bibliográfico, en forma previa a la clase.
Para realizar esta actividad se recomienda tener en cuenta:
- Contexto de surgimiento de la Ley
- Lenguaje empleado
- Aportes a la problemática
- Modelo ideológico en el que se sustenta
a) En pequeños grupos se elaborará un cuadro teniendo en cuenta las diferentes normativas y los aportes centrales de cada una de ellas.
b) Socialización y discusión de lo trabajado en el grupo total
Cantidad de encuentros: Dos (2)

APROBACIÓN Y RECUPERACIÓN:
El trabajo se aprueba mediante la asistencia y participación en las actividades propuestas. En caso de inasistencia a algunos de los encuentros, el TP se recupera realizando la actividad en forma individual y presentándola en el lapso posterior a diez días de incurrida la misma.

EJE II:
EL LUGAR DEL OTRO
En este tramo del trayecto aspiramos a abrir espacios de encuentro con el otro, en el que sea factible encontrarnos con su experiencia en primera persona sin la mediación de la palabra especializada.
Objetivos:
- Generar un acercamiento a la experiencia de personas con discapacidad.
- Conocer las trayectorias educativas de personas con discapacidad en diferentes niveles educativos.

TRABAJO PRÁCTICO Nº 4
MODALIDAD DE TRABAJO:
Se invitará a personas con discapacidad y familiares de las mismas para conocer sus experiencias, particularmente en lo que respecta a las trayectorias educativas. En cada uno de estos encuentros se procurará que los invitados puedan puntualizar -en base a sus experiencias- que aspectos les demandarían a los profesionales psicólogos en formación.
Cantidad de encuentros: tres (3)
APROBACIÓN Y RECUPERACIÓN:
El trabajo se aprueba mediante la asistencia y participación en las actividades propuestas. En caso de inasistencia a alguno de los encuentros, el TP se recupera en el aula virtual de la asignatura mediante la participación en un foro de discusión a partir de material teórico sugerido por el docente coordinador.

EJE III
DELINEANDO UN NOSOTROS
En la última etapa el recorrido gravitará en torno a la generación de propuestas que aspiren a deconstruir la equiparación entre discapacidad y anormalidad, abriendo espacios en donde sea posible pensar en una sociedad que pueda, paulatinamente, ir generando corrimientos en las líneas divisorias que demarcan aquello que puede/no puede incluir.

Objetivos:

- Construir estrategias de intervención y promoción de la salud mental en relación a la discapacidad que contemplen el modelo social

TRABAJO PRÁCTICO Nº 5
MODALIDAD DE TRABAJO:
A partir del recorrido realizado los estudiantes deberán elaborar un proyecto que aspire a la deconstrucción de una visión patologizante de la discapacidad y en la que contemplen las demandas y aspectos con los que tomaron contacto en el EJE II. El mismo puede revestir diferentes modalidades (Taller, folleto, poster, video, charla, cine- debate, etc.).
En esta etapa se recomendará a los estudiantes a que entren en contacto con profesionales y organizaciones de personas con discapacidad que realicen este tipo de tarea en pos de recibir asesoramiento.
La propuesta será presentada en forma escrita y debe contar con los siguientes elementos:
- Fundamentación
- Planteamiento del problema
- Objetivos
- Metodología
-Cronograma de trabajo y evaluación de factibilidad.
La elaboración del Proyecto será supervisada semanalmente y el resultado de su ejecución será evaluado en un encuentro final.
APROBACIÓN Y RECUPERACIÓN:
El trabajo se aprueba mediante el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en los tiempos y formas estipulados.
El proyecto puede ser reajustado las veces que sea atendiendo a las correcciones realizadas por el docente necesario -tomando como fecha límite el cierre de cuatrimestre-.

VIII - Regimen de Aprobación

Requisitos para Regularizar la Asignatura:
Construir progresivamente de un Diario Académico con conceptos, ideas derivadas de las clases teóricas o de discusiones en clase o de la lectura del material bibliográfico correspondiente a cada unidad temática que capturen de un modo particular su atención. Esta práctica se extenderá durante todo el cuatrimestre académico. Al finalizar el cuatrimestre los alumnos entregarán un escrito ajustados a estas prerrogativas, quedando de este modo evaluado el espacio teórico de la asignatura. El trabajo podrá ser devuelto por el docente para ser corregido en dos ocasiones, siendo esta metodología la forma de recuperación del mismo.
Aprobar el 100% de los trabajos prácticos. Los mismos podrán ser recuperados según el régimen detallado en la sección "Plan de trabajos prácticos”.
Asistir al 80% de las clases prácticas.

Requisitos para Aprobar la Asignatura:
Rendir examen final en las mesas establecidas por calendario académico. La opción de alumno libre no está contemplada en este programa, ya que las actividades prácticas que se realizan en instituciones externas (educativas u otras) de la ciudad de San Luis, quedando siempre sujetas a sus tiempos, periodos que abarcan el transcurso del cuatrimestre y conllevan la supervisión directa de los docentes de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad 1
[2] Almeida, M. Angelino, M. Kipen, E. Lipschitz, A. Marmet, M. Rosato A. Y Zuttión, B. (2010). Nuevas retóricas para viejas prácticas. Repensando la idea de diversidad y su uso en la comprensión y abordaje de la discapacidad. En Revista Política y Sociedad. (Vol. 47 N° 1). (pp- 27-44).
[3] Almeida, M. Eugenia; Angelino, Alfonsina; Fernández, Eugenia y Otros. (2008). La construcción del discapacitado como otro. Entre la diferencia de lo que falta y la diversidad de lo que abunda. (pp. 1-11). Recuperado de http://www.fts.uner.edu.ar/discapacidad/discap_2008/articulos/La%20construccion%20del%20discapacitado%20como%20otro.pdf
[4] Jerusalinsky, A. y otros (1998). Cap. IV: La dirección de la cura que no se cura y ¿Cuántos terapeutas para cada niño? En

Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 179-194).
[5] Lacan, J. (1949/2003). El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En Siglo XXI Editores, Escritos 1. Argentina: Ed. Siglo XXI. (pp. 86-93).
[6] Levín, Esteban (2012). Cap. 1 La infancia del Otro cuerpo. En Discapacidad, clínica y educación. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 17-46).
[7] Maciel, F. (2001). Lo posible y lo imposible en la interdisciplina. En Revista de L´Associació Catalana D´Atenció Precoç. (N° 17-18). Barcelona. (pp. 1-8).
[8] Morin, E. (1999). Los principios de un conocimiento pertinente. En Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. París. (pp. 14-20).
[9] Pantano, L. (2007) Personas con discapacidad: hablemos sin eufemismos. En Revista La Fuente. Año 10, Nº 33) Córdoba. (pp. 1-4).
[10] Young, S. (2001): "Psicopedagogía y Discapacidad. ¿Una lectura posible?". Córdoba: Ediciones del Boulevard. Cap. 1 y 2. (pp. 21-47).
[11] Zardel Jacobo, B. (2016). La constitución o producción de la subjetividad, del sujeto desde el psicoanálisis y del sujeto sujetado al discurso de la "discapacidad". En Childhood & Philosophy. (Vol. 12, N° 24). Rio de Janeiro. (pp. 309-341).
[12] Unidad 2
[13] Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. Salamanca, 1994.
[14] Contino, A. M. (2017). La autonomía en el territorio de la discapacidad. En Revista Crítica. (Año 2 Nº 3). (pp. 12-27).
[15] Convención Interamericana para todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Washington, 2000.
[16] Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2006.
[17] Declaración mundial sobre educación para todos. Nueva York, 1990.
[18] Declaración sobre los derechos humanos. 1948.
[19] Egea García, C. y Sarabia Sánchez, A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. Recuperado de http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_clasificaciones.pdf. (pp. 15 a 30).
[20] Fernández-López, J. Fernández-Fidalgo, M. Geoffrey, R. Stucki, G. y Cieza, A. (2009). Funcionamiento y discapacidad: la clasificación internacional del funcionamiento (CIF). En Revista Española de Salud Pública. (Vol. 83, N° 6). España. (pp. 776-783).
[21] Informe Warnock. España, 1978.
[22] Laurent, E. (2015). «L'inconscient, c'est la politique», aujourd'hui. (El inconsciente es la política, hoy). En Lacan Quotidien. (N° 518). (pp. 1-6). Recuperado de http://www.eol.org.ar/la_escuela/Destacados/Lacan-Quotidien/LC-cero-518.pdf
[23] Ley N° 26.206. Educación Nacional. Argentina, 2006.
[24] Ley Nº 22.431. Sistema de protección integral de los discapacitados. Argentina, 1981.
[25] Ley Nº 24.314. Modif. Ley Nº 22.431. Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Argentina, 1994.
[26] Ley Nº 24.901. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Argentina, 1997.
[27] Ley Nº 25.504. Certificado Único de Discapacidad. Argentina, 2001.
[28] Ley Nº 26.657. Nacional De Salud Mental. Argentina, 2013.
[29] Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Naciones unidas, 1994.
[30] López, V. (25 de mayo de 2018). Familias de socialización: el desafío de criar a un perro de asistencia (y después entregarlo). En Diario Clarín. (pp. 1-8). Recuperado de www.clarin.com
[31] Resolución Nº 675. Aprueba modelo único de discapacidad y el Protocolo de Evaluación y Certificación de la Discapacidad. Argentina, 2009.
[32] Sin autor (13 de febrero de 2018). El gobierno vuelve a la carga con el ajuste sobre las pensiones por discapacidad. En Diario M1 (On line). (pp. 1-4). Recuperado de https://www.minutouno.com/notas/3061497-el-gobierno-vuelve-la-carga-el-ajuste-las-pensiones-discapacidad
[33] Sin autor (18 de mayo de 2018). Especialistas en discapacidad podrían perder su trabajo. En Diario Página 12 (On line). (pp. 2-3). Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/115413-especialistas-en-discapacidad-podrian-perder-su-trabajo
[34] Sin autor (12 de abril de 2018). Se aprobó la ley de autismo. En Noticias de San Luis (On line). (p. 1). Recuperado de http://www.noticiasdesanluis.com.ar/se-aprobo-la-ley-de-autismo/
[35] Sin autor (12 de junio de 2017). Por los nuevos requisitos, este año se cayeron 70.000 pensiones de discapacitados. En Diario Clarín (On line). (pp. 1-4). Recuperado de https://www.clarin.com/economia/nuevos-requisitos-ano-cayeron-70000-pensiones-discapacitados_0_rk2T_unzb.html
[36] Sin autor. (12 de abril 2017) Plan por la discapacidad. En Diario Página 12 (On line). (pp. 1-2). Recuperado de

https://www.pagina12.com.ar/37201-plan-por-la-discapacidad
[37] Sin autor. (12 de marzo de 2017) Discapacidad y Derechos Humanos. En Diario Página 12 (On line). (pp. 1-2). Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/25162-discapacidad-y-derechos-humanos
[38] Velarde Lizama, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. En Revista Empresa y Humanismo. (Vol. 15, Nº 1). España: Universidad de Navarra. (pp. 115-136).
[39] Verbitsky, H. (18 de junio de 2017) Discapacidades diferentes. En Página 12. (pp. 1-2). Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/44871-discapacidades-diferentes
[40] Unidad 3
[41] Barros, M. (1996). Sobre el trauma y la violencia del lenguaje. En La pulsión de muerte, el lenguaje y el sujeto. Buenos Aires: Ediciones El Otro. (pp. 75-89).
[42] Chades, M. (2007). ¿Qué he hecho yo para merecer esto? (Un esquema para la discapacidad). En Revista HERMES. San Luis: Editorial IFDC-SL. (pp. 84 a 88).
[43] Coriat, E. (2006). Psicoanálisis y discapacidad. En Revista Imago (N° 102). Buenos Aires: Letra Viva. (pp. 1-2).
[44] Jerusalinsky, A (2011). 4- Función materna y femineidad. En Psicoanálisis del autismo. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 39-48).
[45] Jerusalinsky, A (2011). 5- Aspectos constitucionales del bebé y su influencia en la relación madre-hijo. En Psicoanálisis del autismo. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 49-58).
[46] Jerusalinsky, A. (2011). Cap. 6, apartado Consideraciones metodológicas acerca de la prevención en edades tempranas, en psicoanálisis. En Psicoanálisis del autismo. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 68-80).
[47] Jerusalinsky, A. Y otros (1998). Cap.: La sexualidad del Deficiente Mental I y La sexualidad del Deficiente Mental II. En Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 165-176).
[48] Jerusalinsky, A. y otros (1998): "Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil." Cap. Bases neurofisiológicas de la E.T. Y Cap. Análisis de un caso de estimulación temprana. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 277-284 y pp. 285-294).
[49] Jerusalinsky, A. (2003). La sexuación. En Para entender al niño. Quito: Ediciones ABYA-YALA. (pp. 42-45).
[50] Jerusalinsky, A. (2003). La identificación. En Para entender al niño. Quito: Ediciones ABYA-YALA. (pp. 46-47).
[51] Jerusalinsky, A. (2003). La madre. La lengua materna. En Para entender al niño. Quito: Ediciones ABYA-YALA. (pp. 93-110).
[52] Jerusalinsky, A. (2003). La función del juego en el diagnóstico. Para entender al niño. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
[53] Levin, E. (2002). El cuerpo de los dioses. Los estigmas del cuerpo. En La infancia en escena: constitución del sujeto y desarrollo psicomotor. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 235-252).
[54] Levín, E. (2012). Cap. 4 El Niño y el Otro. En Discapacidad, clínica y educación. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. (pp. 73-80).
[55] Levín, Esteban (2012). Sección del Cap. 6, El extravío del niño en la invención y creación escénica: el disparate. En Discapacidad, clínica y educación. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. (pp. 131-140).
[56] Núñez, B. (2007): Familia y Discapacidad. Buenos Aires: Lugar Editorial. (pp. 83-98), (pp. 128-130).
[57] Núñez, B. (2005). La familia con un miembro con discapacidad. En Actas del I° Congreso iberoamericano sobre discapacidad, familia y comunidad. AMAR. Buenos Aires. (pp. 1-13).
[58] Pernicone, A. (1999). Posición del analista en relación a la discapacidad en niños. Documento del seminario Psicoanálisis con niños, Recuperado de Psiconet.com/ seminarios/ psa- niños. (pp. 1-17).
[59] Schorn, M. (2003). Cap. 2, 4 y 6. En La capacidad en la discapacidad. Buenos Aires: Lugar editorial. (pp. 15-22, pp. 33-45, pp. 59-82).
[60] Unidad 4
[61] Borsani, M. (2017). De la integración a la inclusión educativa. En revista El Cisne. [Digital]. Septiembre. Buenos Aires. (pp. 1-8). Recuperado de http://www.elcisne.org
[62] Cruz Vadillo, R. (2014). Integración e inclusión educativa Vs. Integración e inclusión excluyente. En Revista Mexicana de Investigación Educativa. (Vol. 19, N° 63), octubre-diciembre. (pp. 1285-1290).
[63] Felice de Erkiletlian, M. (2004): La integración Escolar y las adaptaciones curriculares en la Escuela Común. Presentación en la III Jornadas Nacionales de Universidad Y Discapacidad. Paraná. (pp. 1-11).
[64] Fernández, A. (2007). Cap. II. En Los idiomas del aprendiente. Buenos Aires. Nueva visión. (pp. 56-78).
[65] Filidoro, N. (2012). Cuando las etiquetas se tornan invisibles. En Taborda, A. Leoz, G. y Dueñas, G. Paradojas que habitan las instituciones educativas en tiempos de fluidez. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. (pp. 217-225).
[66] Jerusalinsky, A. y colab. (1998). Psicoanálisis y deficiencia mental: punto 1: Psicoanálisis y Educación Especial. En Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 109-115).
[67] Kozulin, A. (1994). Cap. 6. En La psicología de Vigotsky. Madrid: Alianza editorial. (pp. 189-204).
[68] Levin, E. (2012). Integrar o des-integrar: ¿dónde está la socialización? En Taborda, A. Leoz, G. y Dueñas, G. Paradojas

que habitan las instituciones educativas en tiempos de fluidez. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. (pp. 191-206).
[69] Mondello, R. (2001) Fracaso escolar ¿Quiénes fracasan? En Cevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 53-58).
[70] Osorio, F. (2006). ¿Qué aprende un niño? En Yannuzzi S. y Osorio, F. Inteligencia y subjetividad. Buenos Aires: Noveduc. (pp. 23-40).
[71] Piola, M. (2012). Fronteras en el espacio escolar. En Taborda, A. Leoz, G. y Dueñas, G. Paradojas que habitan las instituciones educativas en tiempos de fluidez. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. (pp. 179-190).
[72] Ré, S. (2001) El desafío de trabajar con la diferencia. En Cevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 41-51).
[73] Rojas, M. (2012). Familia, grupos, escuela: diversidad e inclusión. En Taborda, A. Leoz, G. y Dueñas, G. Paradojas que habitan las instituciones educativas en tiempos de fluidez. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. (pp. 207-216).
[74] Salvarezza, S. y Dávila, A. (2001). Gobernar educar psicoanalizar ¿tareas imposibles? En Sevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 73-77).
[75] Tizio, H. (2006). La educación y los cuerpos de hoy. En Norte de salud mental. (N°6). (pp. 34-38) Recuperado de http://docplayer.es/6441734-La-educacion-y-los-cuerpos-de-hoy.html
[76] Unidad 5
[77] Braslavski, B. (2006). El ciego en la teoría de Vigotsky. En Discapacidad Visual hoy. Buenos Aires. (pp. 17-20).
[78] Contino, A. (2009). Hablar de discapacidad. V Jornadas De Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. (pp. 1-10). Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE5/Politicas%20sociales/Contino.pdf
[79] Foster, O. (2017): Niños con síndrome de Down. Maduración neurológica del niño con síndrome de Down. En Revista: Escritos de la Infancia. Vol. 4. Recuperado de https://fepi.org.ar/escritos-de-la-infancia-volumen-4/
[80] Jerusalinsky, A. y colab. (1998). Cap.: Lo posible y lo imposible en la cura del síndrome de Down y Apéndice II: Análisis de los procesos de construcción de la lengua escrita en niños con el Síndrome de Down. En Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 273-276 y pp. 332-354).
[81] Levín, E. (2012). Cap. 6, Pedro no hace nada. Alberto es un asperger. ¿Dónde está el sujeto? En Discapacidad, clínica y educación. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. (pp. 125-130).
[82] Levín, E. (2012). Sección del Cap. 4, Debilidad mental: la presentación escénica. En Discapacidad, clínica y educación. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión. (pp. 88-92).
[83] Levín, E. (2012). Sección del Cap. 4, María frente al dolor. En Discapacidad, clínica y educación. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. (pp. 80-84).
[84] Mannoni, M. (1964). Cap. I, II y VII. En El niño retardado y su madre. Buenos Aires: Paidós. (pp. 19-46 y pp. 81-89).
[85] Olarte Delgado, J. (2011). Apuntes sobre la clínica psicoanalítica con sujetos en condición de discapacidad auditiva. [Manuscrito] Facultad de Psicología. Universidad de San Buenaventura. Colombia. (pp. 1-21). Recuperado de https://es.scribd.com/document/369919922/Apuntes-Clinica-Discapacidad-Olarte-2011
[86] Oyarzabal, C. (1995). Psicoanálisis con Niños Ciegos, un abordaje posible. En Discapacidad Visual hoy. [Publicación digital]. (pp. 13-15).
[87] Oyarzabal, C. (s/f). Imagen corporal en niños ciegos. Inédito. (pp. 1-9).Recuperado de https://es.scribd.com/document/146581889/ImagcuerpciegoOyarzabal
[88] Rubio Ferrer, J. (2006) La debilidad mental. Desde el psicoanálisis de orientación lacaniana. En NODVS XIX. Octubre. Barcelona. (pp. 1-9).
[89] Sabó, A. (s/f). La clínica psicomotriz con niños con plurideficiencias [inédito]. (pp. 1-4). Recuperado de www.lainfancia.net.
[90] Shorn, M. (2008). Cap. 1, 2 y 3. En La conducta impulsiva del niño sordo. Buenos Aires: Lugar Editorial. (pp. 11-49).
[91] Unidad 6
[92] Bleichmar, S. (2008). La construcción de legalidades como principio educativo. En Violencia social-violencia escolar. Buenos Aires: Noveduc libros. (pp. 23-69).
[93] Duguech, G. (2001). El niño llamado hiperkinético: de la acción desenfrenada al tamiz de la palabra. En Sevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 173-177).
[94] González, P. (2009). Sobre la psicopatología de la escritura. En Revista de Psicoanálisis Desde el Jardín de Freud. (N° 1). Colombia: Foxit Reader. (pp. 10-25).
[95] Gutiérrez-Peláez, M. (2014). El Psicoanálisis de orientación lacaniana en el tratamiento del autismo. En Revista Affectio Societatis. (Vol. 11, Nº 21). Julio-diciembre. Departamento de Psicoanálisis, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. (pp. 1-8)
[96] Jerusalinsky, A (2011). 2- Autismo infantil precoz: un campo de controversias. En Psicoanálisis del autismo. Buenos

Aires: Nueva Visión. (pp. 17-25).
[97] Jerusalinsky, A (2011). 3-La cuestión etiológica. En Psicoanálisis del autismo. Buenos Aires: Nueva Visión. (pp. 26-38).
[98] Jerusalinsky, A. (2003). El caso de una joven autista. En Para entender al niño. Quito: Ediciones ABYA-YALA. (pp. 23-25).
[99] Miller, J. (2017). Niños violentos. (Conferencia). En 4° Jornada del Instituto del Niño. 18 de marzo del 2017. (pp. 1-13). Recuperado de https://www.facebook.com/lecturaslacanianas/posts/1091881857619985
[100] Puntí, F. (2001). El rechazo de la educación y la salud. En Cevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 133- 140).
[101] Rosa, M. Perez, N. y Lousteau, G. (2001). Trastornos del lenguaje y aprendizaje de la lectoescritura. En Sevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 155-166).
[102] Stiglitz, G. (2006) (Compilador). DDA, ADD, ADHD como ustedes quieran. Buenos Aires: Grama ediciones.
[103] Taborda, A. y Díaz, D. (2007): Una revisión del diagnóstico de déficit atencional en la niñez. En Revista Cuestiones de Infancia. (Vol. 11, año 2007). (pp. 1-12).
[104] Torras de Bèa, E. (2009). Dislexia y otros trastornos del aprendizaje. En Taborda A. y Leoz G. Configuraciones actuales de la psicología educacional. San Luis: Nueva editorial Universitaria. (pp. 213-237).
[105] Ubieto, J. (2001). Violencia y escolaridad en la adolescencia. En Sevilla, Mónica [Compiladora] Temas cruciales: fracaso escolar. Buenos Aires: Fundación infancias. (pp. 141-146).

X - Bibliografia Complementaria

[1] Acordada Nº 12. Creación de la “Unidad de Discapacidad e Integración Laboral” dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la CSJN. Argentina, 2010.
[2] Chades, M. (2017). El Traumatismo en la Emergencia del Sujeto. Sección del Capítulo 6 de Del Malestar en la Cultura al Escándalo del Trauma [Tesis doctoral] (Inédita). (pp. 186-201).
[3] Cordié, A. (1994). Los retrasados no existen. Buenos Aires: Nueva Visión.
[4] Coriat, L. (2017). Maduración psicomotriz en el primer año del niño. Recuperada de http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/.
[5] Chades, M. (2017). Extracto del Concepto de Trauma en la Concepción Freudiana. Capítulo 4 de Del Malestar en la Cultura al Escándalo del Trauma [Tesis doctoral] (Inédita). (117-131).
[6] D´ Angelo, R. y otros (1984). Cap. XIV. En Una introducción a Lacan. Buenos Aires: Lugar editorial. (pp. 89-94).
[7] Decreto N° 498. Apruébese la Reglamentación de la Ley Nº 22.431. Argentina, 1983.
[8] Decreto Nº 1085. Modif. el decr. Nº 1277-2003. Argentina, 2003.
[9] Decreto Nº 1140. Modif. decr. 446-2000. Argentina, 2000.
[10] Decreto Nº 1193. Apruébese la Reglamentación de la Ley N° 24.901. Argentina, 1998.
[11] Decreto Nº 1199. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Argentina, 2004.
[12] Decreto Nº 1210/2003 – Emergencia sanitaria nacional. Argentina, 2003.
[13] Decreto Nº 1277. Financiamiento de Programas y Proyectos de personas con discapacidad. Argentina, 2003.
[14] Decreto Nº 1375. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Crea Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia en la Secretaría de Justicia. Argentina, 2011.
[15] Decreto Nº 1382. Sistema Integrado de Protección a la Familia. Argentina, 2001.
[16] Decreto Nº 1585. Designación de la Directora del Observatorio de la Discapacidad de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Argentina, 2011.
[17] Decreto Nº 1602. Subsistema No Contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Argentina, 2009.
[18] Decreto Nº 1691. Asignaciones Familiares. Argentina, 2004.
[19] Decreto Nº 1729. Asignaciones familiares. Incremento de valores de las Asignaciones Familiares por prenatal, hijo y por hijo con discapacidad. Argentina, 2009.
[20] Decreto Nº 213. P.E – Agentes de Seguro de Salud. Argentina, 2004.
[21] Decreto Nº 312. Reglamentación de la Ley Nº 22431. Argentina, 2010.
[22] Decreto Nº 347. Cuentas corrientes bancarias. Argentina, 1999.
[23] Decreto Nº 38. P.E. Argentina, 2004.
[24] Decreto Nº 467. Transporte Automotor de Colectivo. Argentina, 1998.
[25] Decreto Nº 486. Emergencia Sanitaria Nacional. Argentina, 2002

[26] Decreto Nº 741. Fondo Solidario de Redistribución. Argentina, 2003.
[27] Decreto Nº 788. Derógase art. del decr. Nº 486. Argentina, 2002.
[28] Disposición Nº 1216. Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Argentina, 2002.
[29] DOLTÓ, F. (1994): Cap. I (hasta pág. 22: incluido subtítulo "Imagen del cuerpo y esquema corporal: cómo distinguirlos") y ("El espejo"). La imagen inconsciente del cuerpo. Barcelona: Paidós. (pp. 119-132).
[30] Dör, J (1998). El padre y su función en Psicoanálisis. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
[31] Freud (1919/2007). Lo ominoso. En Amorrortu Editores, Obras Completas. (Vol. 17). Buenos Aires: Ed. Amorrortu (1919).
[32] Foucault, M. (1999/2007). Los anormales. Buenos Aires: Fondo de la cultura económica de Argentina S. A.
[33] Foucault, M. (1991). Vigilar y castigar. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
[34] Freud (1920/2007). Más allá del principio del placer. En Amorrortu Editores, Obras Completas. (Vol. 18). Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
[35] Freud (1925/2007). Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos. En Amorrortu Editores, Obras Completas. (Vol. 19). Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
[36] Freud (1925/2007). La negación. En Amorrortu Editores, Obras Completas. (Vol. 19). Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
[37] Freud (1927/2007). Fetichismo. En Amorrortu Editores, Obras Completas. (Vol. 21). Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
[38] Freud, S. (1925/1997). Inhibición, síntoma y angustia. En Obras Completas. (Vol. 21). Buenos Aires: Ed. Losada.
[39] Harari, R. (2007). Palabra, violencia y segregación. En Palabra, violencia y segregación. Buenos Aires: Catálogos. (pp. 189-240).
[40] Harari, R. (2012). ¿Qué dice del cuerpo nuestro Psicoanálisis? Buenos Aires: Letra Viva. (pp. 17-137).
[41] Jerusalinsky, A. (2003). Para entender al niño. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
[42] Lacan, J. (1958/2005). La significación del falo. En Siglo XXI Editores, Escritos 2. Argentina: Ed. Siglo XXI.
[43] Lacan, J. (1978/1982). La familia. Buenos Aires: Editorial Argonauta.
[44] Lacan, J. (1964/2010). XVI- El sujeto y el otro: la alienación. En El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis. Buenos Aires: Ed. Paidós. (pp. 211-223).
[45] Lacan, J. (1964/2010). XVII- El sujeto y el otro (II): la afanisis. En El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis. Buenos Aires: Ed. Paidós. (pp. 224-237).
[46] Ley Nº 13.337. Disposiciones para formular peticiones de pensiones. Argentina, 1948.
[47] Ley Nº 15.224. Pensiones. Argentina, 1959.
[48] Ley Nº 19.279. Lisiados. Régimen para la adquisición de automotores. Argentina, 1971.
[49] Ley Nº 24.147. Creación y organización de talleres protegidos de producción y grupos laborales protegidos. Argentina, 1992.
[50] Ley Nº 25.280. Apruébese una Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscripta en Guatemala. Argentina, 2000.
[51] Ley Nº 25.346. Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Argentina, 2000.
[52] Ley Nº 25.635. Modif. Ley Nº 22.431 con las reformas de la Ley 24.314. Argentina, 2002.
[53] Ley Nº 25.643. Turismo. Argentina, 2002.
[54] Ley Nº 25.644. Transporte colectivo terrestre de jurisdicción nacional. Argentina, 2002.
[55] Ley Nº 25.689. Modif. Ley Nº 22.431 ocupación en Estado Nacional. Argentina, 2002.
[56] Ley Nº 25.724. Programa de Nutrición y Alimentación Nacional. Argentina, 2003.
[57] Ley Nº 25.730. Programas y Proyectos a favor de las personas con discapacidad. Argentina, 2008.
[58] Ley Nº 25.757. Fondo del financiamiento del Programa para personas con discapacidad. Argentina.
[59] Ley Nº 25.785. Asignación de cupos de programas socio-laborales. Argentina, 2003.
[60] Ley Nº 25.820. Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario. Argentina, 2002.
[61] Ley Nº 26.378. Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Argentina, 2008.
[62] Ley Nº 26529. Salud pública: derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. Argentina, 2009.
[63] Mannoni, M. (1964). Cap. III. En El niño retardado y su madre. Barcelona: Paidós. (pp. 47-52).
[64] Rabinovich, D. (2014). Lectura de "La significación del falo". Buenos Aires: Ed. Manantial.
[65] Ramírez Escobar, J. (2009). El sujeto del Psicoanálisis. Buenos Aires: Letra viva.
[66] Resolución General 2774. Personas con Discapacidad. Argentina, 2010.
[67] Resolución Nº 10-2009. Modif. el Régimen de Asignaciones Familiares. Argentina, 2009.
[68] Resolución Nº 1083. Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles y el Plan Nacional Argentina Saludable. Argentina, 2009.

[69] Resolución Nº 1207. Programas para la Dirección Nac. de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Argentina, 2009.
[70] Resolución Nº 1915. Administración Programas Especiales. Argentina, 2010.
[71] Resolución Nº 481. ANSES. Crea Plan Nacional de Preparación para el Retiro Laboral. Objetivo. Acciones. Argentina, 2010.
[72] Resolución Nº 586. CNRT. Transporte automotor de pasajeros. Crea Centro de Reservas de Pasajes Gratuitos para Personas con Discapacidad. Argentina, 2011.
[73] Sack, O. (1991). Veo una voz. España: Ed. Anaya & Mario Muchnik. (pp. 19-53).
[74] Skliar, C. (1997). La educación bilingüe y la presión de las políticas de integración escolar: variables que intervienen en la gestión de políticas educativas para los sordos. En La educación de los sordos. Mendoza: EDIUNC. (pp. 131-171).

XI - Resumen de Objetivos

Cuestionar las significaciones dominantes hacia la construcción de una mirada de la discapacidad como condición del sujeto, observando principios jurídicos, éticos y deontológicos y desarrollando un compromiso con la defensa de los Derechos Humanos. Vislumbrar marcos político-institucionales en torno a la salud y la educación de estos grupos, destacando el rol del psicólogo como promotor de la salud desde un marco interdisciplinar. Contribuir al conocimiento y a la técnica en el abordaje de la discapacidad.

XII - Resumen del Programa

Unidad 1: Delimitación del campo de la Psicopedagogía diferencial. La interdisciplina. El sujeto de estudio.
Unidad 2: Modelos, Políticas y reglamentaciones en torno a la discapacidad: Nuevas y viejas disposiciones.
Unidad 3: Consideraciones clínicas. Cuerpo, trauma y familia. Sexualidad y sexuación. Rol del analista. Juego y estimulación.
Unidad 4: Consideraciones Psicopedagógicas. Aprender desde la diferencia. Integración/Inclusión versus la educación especial.
Unidad 5: Casos paradigmáticos en discapacidad. Síndrome de Down, retraso mental, déficits sensoriales y motores.
Unidad 6: Temas de actualidad. Violencia y fracaso escolar. Lectoescritura. Déficit atencional y Autismo

XIII - Imprevistos

Las cinco horas que falta para cumplir con la totalidad del crédito horario de la asignatura serán utilizadas en consultas destinadas a la supervisión de Trabajos Prácticos o elaboración del Diario Académico.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	